MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5

RESOLUCIÓN No. 062 **DEL** 20--2-26

Por la cual se adjudica el proceso de Contratación Directa **PN RASES No. 5 CD 003 2026** que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS (ADULTOS Y PEDIÁTRICOS), EN SERVICIOS DE CONSULTA AMBULATORIA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS, PROGRAMADOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES QUE LO REQUIERAN, DE MANERA OPORTUNA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º 5.

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y resolución 00011 del 02 de enero de 2025 *"Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones",* Modificada y Adicionada parcialmente por la Resolución 364 del 12/02/2025", expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y Orden del día Número N° 25-163 del 20 de julio de 2025 expedida por la Dirección de Sanidad."

CONSIDERANDO,

1. Que la resolución Nº 00011 del 02 de enero de 2025 "Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones", Modificada y Adicionada por la Resolución 364 del 12/02/2025", expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y Orden del día Número N° 25-163 del 20 de julio de 2025 expedida por la Dirección de Sanidad." delegó en el Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS.

2. Que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 tiene la necesidad de contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS (ADULTOS Y PEDIÁTRICOS), EN SERVICIOS DE CONSULTA AMBULATORIA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS, PROGRAMADOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES QUE LO REQUIERAN, DE MANERA OPORTUNA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º 5.

3. Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2 numeral 4 literal c) que dice: "Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan la misma relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos" y en concordancia con lo

establecido, el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o Contratos interadministrativos es procedente la celebración de un contrato de ésta naturaleza.

4. Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CT M/CTE ($7.500.000.000,00) incluido IVA,** VIGENCIA 2026**:** Recursos de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF **64** y SFI **27526** del **11-02-2026**, expedidos por la Jefatura de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5.

5. Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio de Conveniencia y Oportunidad por parte del FUNCIONARIO DEI GRUPO REGIONAL SOPORTE Y SEGUIMIENTO SERVICIOS DE ALTO IMPACTO, el cual se encuentra en la carpeta del proceso.

6. Que el día 11-02-2026 se realizó la invitación número **PN RASES No. 5 CD 003 2026**, la cual fue publicada en Secop II invitando a la entidad **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** a allegar su propuesta para el mencionado proceso.

7. Que el día 13-02-2026 se recibió por parte de la entidad **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**la propuesta de la invitación.

8. Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación económica, técnica y jurídica, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, al numeral 2 CRONOLOGÍA DEL PROCESO de la invitación, cuyo resultado fue el siguiente:

OFERENTE	VERIFICACIÓN ECONOMICA	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN JURIDICA
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

9. Que mediante Acta No. del /02-2026 los comités Económico, Técnico y Jurídico así como el Comité de Adquisiciones de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, avalan y recomiendan a La jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 adjudicar el proceso a la entidad **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, identificada con el Nit. **900.006.037-4**, con base a los resultados obtenidos en las correspondientes verificaciones realizadas a la oferta por parte de los Comités Designados.

10. En consecuencia, agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la adjudicación del proceso de Contratación Directa **PN RASES No. 5 CD 003 2026**.

En consecuencia,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Contratación Directa – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. **PN RASES No. 5 CD 003 2026,** cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS (ADULTOS Y PEDIÁTRICOS), EN SERVICIOS DE CONSULTA AMBULATORIA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS, PROGRAMADOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES QUE LO REQUIERAN, DE MANERA OPORTUNA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.º 5 a la entidad **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** identificada con el Nit **900.006.037-4,** cuyo Representante Legal es el doctor **RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO** identificado con la cédula de ciudadanía No.**72251369** expedida en **Barranquilla** con un plazo de ejecución desde la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el día **15/08/2026** ó hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero, por un valor total de **SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CT M/CTE ($7.500.000.000,00** incluido IVA VIGENCIA 2026. Recursos de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF **64** y SFI **27526** del **11-02-2026**, expedidos por la Jefatura de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5.

ARTICULO SEGUNDO: Notificarse del contenido de la presente Resolución en la página www.contratos.gov.co - SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página www.contratos.gov.co - SECOP II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Floridablanca, Santander a los 20-2-26.

Teniente Coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ**
JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5

Elaboró: IJ. **ELKIN DURAN HERNÁNDEZ**
Analista de Contratos RASES5

Revisó: IT OSCAR ESPINOSA BARRIOS
Abogado RASES5

Revisó **CT. OSCAR MERINO CHAMORRO**
Jefe Grupo Contratos RASES 5

Revisó: MY LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Logística y Financiera RASES 5

Fecha elaboración: 20/02/2026
Ubicación: Contratos2024/Menor Cuantía 2026

Transversal 154 No 24-145 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.S
Teléfono(s) 607700860 EXT7204
Contratosrases5@gmail.com
www.policia.gov.co